

DOCUMENTO _Extracto: 65937 26665 - 7. ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 15122021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IBND9-VQ0WK-BOXII</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 15/12/2021 13:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/12/2021 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65937 IBND9-VQ0WK-BOXII 549439571735309113308D8E329F98A99FC1BBDD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**



**Unidad de Personal**

**ANUNCIO DE CONSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON CARÁCTER TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE RELEVO, POR JUBILACIÓN PARCIAL AL 50% DEL TITULAR, DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.**

**ANUNCIO**

Mediante Resolución número 2021/3398, con fecha 14/12/2021 de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, y en relación a la Constitución y Designación del Tribunal Calificador de la convocatoria para la Selección de un Técnico Superior para Participación Ciudadana, con contrato de Relevo, por la Jubilación parcial al 50% del titular, ha sido Constituido y Designado el Tribunal Calificador para el proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte que la Resolución de la Tenencia de Alcaldía referida tiene la consideración de acto de trámite, sin que proceda la interposición de recursos contra la misma, sin perjuicio que la oposición al mismo pueda alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si algún interesado considera que la resolución determina la imposibilidad para él de continuar el procedimiento, le produce indefensión o perjuicio irreparable a sus derechos e intereses legítimos, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

Se inserta a Continuación el Texto de la Resolución:

**“RESOLUCIÓN** de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, en relación a la convocatoria para la Selección de un Técnico Superior para Participación Ciudadana, con contrato de Relevo por la Jubilación parcial al 50% del titular, **RESUELVE:**

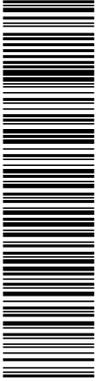
**PRIMERO:** Constituir y Designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

- **PRESIDENTE TITULAR:** Santiago Soler Rabadán.
- **VOCAL TITULAR 1:** Fernando José Gómez Cordero.
- **VOCAL TITULAR 2:** Juan Antonio Pérez Vega.
- **VOCAL TITULAR 3:** Patricia Rodríguez Goás.
- **VOCAL TITULAR 4:** Manuel Galán Fernández.
- **SECRETARIO TITULAR:** Josefa Luisa Pacheco López.

Se designaran los respectivos suplentes.

**SEGUNDO:** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. <http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>

DOCUMENTO _Extracto: 65937 26665 - 7. ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 15122021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IBND9-VQ0WK-BOXII</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 15/12/2021 13:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/12/2021 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65937/IBND9-VQ0WK-BOXII/5494335717353491/13308D8E329F98A99FC1BB0D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>



**Excmo. Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Barrameda**

**Unidad de Personal**

*En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.*

**Resuelve**

*EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.*

*Fdo.: Félix Sabio Redondo*

**Trascribe**

*LA SECRETARIA GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.*

*Fdo.: Patricia Rodríguez Goas."*

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

**Publíquese:**

*La Secretaria General, P.D. La Técnico de Administración General*

*Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.*